



## REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE COMPRAS 2023

### 1. Acerca del programa

El Vicerrectorado Administrativo, a través de la Dirección de Gestión del Talento Humano, pone a su disposición el "Programa de Compras 2023" - Falabella, cuyo objetivo es brindarle la oportunidad de adquirir de manera presencial los productos ofrecidos por la empresa Falabella en cualquiera de sus tiendas físicas a nivel nacional (a excepción de Falabella Pucallpa, Iquitos y Huánuco), las veces que desee y con los precios de promoción y ofertas existentes en cada una de las tiendas, salvo las restricciones que se precisan en este documento. Asimismo, podrá adquirir tarjetas GCC (*Gift Cards Corporativas*) del Grupo Falabella, las cuales podrán ser usadas en las siguientes tiendas: Tottus, Sodimac, Maestro, Crate & Barrel y Viajes Falabella.

El programa consiste en la distribución de una **tarjeta virtual de compras** a la que se le asignará un monto disponible en soles, de acuerdo a los niveles de endeudamiento de cada trabajador(a). El monto máximo asignado será de S/ 10,000 y el mínimo de S/ 1,000.

Al momento de realizar sus compras el trabajador(a) deberá presentar la tarjeta virtual del Programa de Compras, a través del celular o impresa, adjuntando de manera obligatoria su documento de identidad (DNI) físico y vigente.

El programa tendrá una vigencia de tres meses, **desde el 20 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2023**. Cabe resaltar que no habrá prórroga después de la fecha antes mencionada.

### 2. Sobre el personal que puede acogerse al programa

El programa está dirigido al personal docente y no docente con al menos un año de tiempo de servicio en la Universidad nombrado en todas las dedicaciones y contratado con dedicación a partir de medio tiempo.

El personal que desea acogerse al programa deberá realizar su **inscripción a través de la plataforma EXA hasta el día viernes 13 de octubre** y otorgar su aceptación al reglamento y a la autorización para el descuento por planilla.

El envío de la *tarjeta virtual de compras* se realizará mediante correo electrónico desde el 20 de octubre solo a los trabajadores previamente inscritos.

### 3. Sobre los productos a los que se tiene acceso a través del programa



- a) Todo trabajador(a), podrá adquirir con su *tarjeta virtual de compras* durante el plazo antes señalado, cualquier producto de las tiendas Falabella (a excepción de Falabella de Pucallpa, Iquitos y Huánuco). No podrá usar la *tarjeta virtual de compras* para realizar pagos de su tarjeta CMR del Banco Falabella, ni para comprar en otros establecimientos distintos a Falabella.
- Podrá adquirir cualquier producto al precio vigente en la tienda física al momento de la compra (incluye precios de promoción y ofertas, no aplica para precios con beneficios CMR ni de Oportunidad Única, ni concesiones ni consignaciones). Para el caso de compras realizadas en los locales de Falabella en Plaza San Miguel y en el Jockey Plaza los productos tendrán un descuento adicional sobre el precio de la tienda del 5% en las secciones electro, colchones y perfumería y de 10% en el resto de productos, a excepción de los concesionarios como joyerías y ópticas (incluye precios de promoción y ofertas, no aplica para los precios con beneficios CMR ni de Oportunidad Única).
  - Podrá realizar compras de manera acumulativa de cualquier producto al precio vigente de la tienda al momento de la compra (incluye productos que se encuentren en oferta o promoción, salvo las restricciones indicadas en el punto anterior) hasta la fecha final del programa con su *tarjeta virtual de compras*.
  - En aquellos productos que sean adquiridos e incluyan un obsequio promocional (combos u otros), la empresa cumplirá con otorgar dicha oferta de manera oportuna.
  - Cada trabajador recibirá una boleta de venta por cada compra realizada, se sugiere mantener dichos documentos en caso se requiera realizar alguna consulta antes de la programación del descuento. Es importante señalar que el proveedor no emitirá facturas durante esta campaña a los trabajadores.
  - El despacho de los productos a domicilio adquiridos por los trabajadores mediante las *tarjetas virtuales de compras*, así como el armado y/o instalación de los productos, podrán ser cancelados con las *tarjetas virtuales de compras* u otro medio de pago aceptado por Falabella.
  - Las *tarjetas virtuales de compras* podrán ser utilizadas por los trabajadores durante el horario de atención de cada uno de los establecimientos. Para consultar el saldo de la tarjeta puede realizarlo



vía el WhatsApp de soporte (951 752 112) o acercándose a las cajas en las tiendas Falabella.

- b) Los trabajadores que accedan a las *tarjetas virtuales de compras* podrán adquirir la *Gift Card Corporativa (GCC)* del Grupo Falabella en cualquier caja de las tiendas Falabella, la cual le permite realizar compras en las siguientes empresas: Tottus, Sodimac, Maestro, Crate & Barrel, Viajes Falabella.

Es importante mencionar que al adquirir las GCC, está consumiendo parte del monto otorgado en la *tarjeta virtual de compras*. Asimismo, se recomienda tener en cuenta las siguientes consideraciones para el buen uso de la GCC:

- Las GCC son válidas solo para compras en las siguientes cadenas de tiendas: Falabella, Sodimac, Tottus, Viajes Falabella yCrate & Barrel, donde se pueden hacer uso de varios medios de pago.
- El extravío o deterioro de la GCC no dará lugar a devolución, no hay excepción, no se realiza reembolso.
- La GCC no es reembolsable por pérdida, robo, vencimiento, compra de terceros o extravío de claves. No habrá opción a la emisión de un duplicado. Se recomienda tomar las precauciones del caso para el uso y cuidado de estas tarjetas.
- El tiempo de vigencia de las GCC está detallado en la misma GCC, con opción a renovación o extensión de fecha, pagando lastarifas indicadas en el legal impreso en la GCC.
- Puede comprar las GCC en cualquier caja de las tiendas de Falabella, donde usted podrá determinar el monto que requiere.
- Las compras con las GCC no tienen los descuentos mencionados en el punto a.

- c) Al culminar el programa, se entregará un obsequio en función al monto total de artículos comprados con las *tarjetas virtuales de compras* del Programa de Compras según la siguiente escala:

Detalle de montos	Obsequio
Montos iguales y/o superiores a S/4,000	AUDÍFONOS BLUET XT90 BLACK marca Lenovo.
	AUDÍFONOS BLUET XT90 WHITE marca Lenovo.



Montos iguales y/o superiores a S/7,000	CORTAPELO COUPER-600 marca Meiner.
	SECADORA DE PELO TOURNE-180 marca Meiner.
Montos iguales y/o superiores a S/12,000	HORNO ELÉCTRICO RHE-17L marca Recco.
	FREIDORA ELÉCTRICA 1.5 L RFA-LEGGGER marca Recco.

#### 4. Sobre la forma de pago

Sobre el monto asignado en la *tarjeta virtual de compras*, podrá hacer uso del 100% del monto total de la tarjeta durante el tiempo de vigencia del programa, a partir del 20 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2023.

Es preciso señalar que el Proveedor bloqueará la tarjeta en la fecha de cierre de la campaña, habiendo consumido o no la totalidad del monto asignado. Además, no existirá devolución de dinero en efectivo si el monto de la tarjeta no es usado en su totalidad no puede ser canjeada por dinero en efectivo.

La compra de los productos se podrá realizar bajo las siguientes modalidades:

- a) Si la compra de (el)(los) producto(s) supera el valor de la *tarjeta virtual de compras*; en este caso el trabajador(a) podrá cancelar el monto excedente en la caja del Establecimiento del proveedor al contado, mediante efectivo, tarjeta de débito, tarjeta de crédito, tarjeta CMR u otras aceptadas por el proveedor.
- b) Si al finalizar el programa la compra de (el)(los) producto(s) es menor al valor de la *tarjeta virtual de compras*, la diferencia a favor del trabajador quedará sin efecto.

En el caso de compras en Falabella de Plaza San Miguel y Jockey Plaza cuyo valor del producto es mayor al monto de la *tarjeta virtual de compras*, el(la) trabajador(a) podrá realizar el pago restante con cualquier medio de pago, teniendo acceso al porcentaje de descuento mencionado anteriormente.

Asimismo, le recordamos que la *tarjeta virtual de compras* es única, personal e intransferible y es obligatorio presentar su documento de identidad (DNI) al momento de hacer sus compras.



En situación de pérdida o robo de la *tarjeta virtual de compras* podrá comunicarse con José Vargas ([jvargasp@sagafalabella.com.pe](mailto:jvargasp@sagafalabella.com.pe)) o Carlos Avilez ([cavilez@sagafalabella.com.pe](mailto:cavilez@sagafalabella.com.pe)) para solicitar la anulación de la misma.

## **5. Sobre las condiciones de financiamiento**

El personal interesado en participar en este programa obtendrá de la Universidad un crédito personal para financiar la adquisición de los productos y tendrán un plazo de 11 o 12 meses para cancelar su deuda, mediante el pago de cuotas mensuales que serán descontadas de sus haberes durante el 2024. Luego del cierre del programa, se informará el importe del consumo realizado por cada trabajador.

La información respecto al financiamiento y la cuota mensual aproximada se puede apreciar en la [Tabla de Financiamiento 2023](#).

Asimismo, si el trabajador culminara el vínculo laboral con la PUCP y no se hubiera realizado el descuento en su totalidad del Programa de Compras, el saldo será descontado en la liquidación de beneficios sociales. En caso de que la deuda supere el monto de la liquidación, el trabajador deberá cancelar la diferencia directamente a las cuentas que la Universidad determine.

## **6. Sobre las transferencias de la tarjeta virtual de compras**

Dado que este programa ha sido diseñado para beneficio personal de los colaboradores de la Universidad, los participantes no podrán transferir la *tarjeta virtual de compras*, ya que es personal e intransferible y de uso exclusivo del trabajador(a) PUCP.

*San Miguel, octubre del 2023*